

# LIGA NACIONAL DE BOCCIA BC4 2019

- 1ª JORNADA -

ZARAGOZA, 16 Y 17 DE MARZO

## 1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), junto a la Delegación Aragonesa de Deporte Adaptado, el club CAI Deporte Adaptado y el Exco. Ayuntamiento de Zaragoza, convocan y organizan la 1ª Jornada de la Liga Nacional de Boccia BC4 2019, bajo los siguientes puntos.

**Fechas de Competición:** del 16 al 17 de marzo de 2019

**Lugar de Competición:** Pabellón deportivo Río Ebro  
Av. Ranillas, 40  
50018 Zaragoza

**Contacto FEDDF:** Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)  
Correo-e: secretaria.tecnica@feddf.es

**Organizador local:** CAI Deporte Adaptado  
Teléfono: 976 271 039  
Correo-e: zaragozacai@gmail.com

## 2. INFORMACION DE LA COMPETICIÓN

### PROGRAMA 1ª JORNADA

DÍA	HORARIO	COMPETICIÓN
Viernes 15 de marzo	18.00h.	Llegadas de los participantes.
	19.30-20.30h.	Clasificación del material (hotel).
	20.30-21.00h.	Reunión técnica (hotel)
Sábado 16 de marzo	10:00-14.00h.	1ª Sesión de competición individual.
	16.30-20.30h.	1ª Sesión de competición por parejas.
Domingo 17 de marzo	09.30-13.30h.	2ª sesión de competición individual.

### PROGRAMA 2ª JORNADA

DÍA	HORARIO	COMPETICIÓN
<b>Viernes 12 de abril</b>	18.00h.	Llegadas de los participantes.
	19.30-20.30h.	Clasificación del material (hotel).
	20.30-21.00h.	Reunión técnica (hotel)
<b>Sábado 13 de abril</b>	10:00-14.00h.	3ª Sesión de competición individual.
	16.30-20.30h.	4ª Sesión de competición individual.
		2ª Sesión de competición por parejas.
<b>Domingo 14 de abril</b>	09.30-13.30h.	5ª Sesión de competición individual.
		3ª Sesión de competición por parejas.

### **FORMATO DE COMPETICION**

La competición será individual y por parejas para jugadores con la clase deportiva BC4 confirmada por una mesa de clasificación nacional oficial, exclusivamente. El formato de competición en su totalidad se desarrollará durante la 1ª y la 2ª Jornada que conforman la Liga Nacional de Boccia BC4 2019.

#### **- INDIVIDUAL**

El formato de competición individual será el siguiente:

- ✓ **Fase de Grupo.** Formada por un (1) grupo de máximo doce (12) jugadores en la que juegan todos contra todos, a una vuelta. Los jugadores vienen asignados por su puesto en el Ránking nacional de boccia de Inicio de la temporada 2018/2019. Tienen prioridad los doce (12) primeros jugadores, y si alguno no acepta la participación, pasa al siguiente hasta completarse el cupo. Todo jugador participante debe haber participado en su liga autonómica la temporada pasada y participar en la actual. Si no se completasen los doce (12) jugadores, la Fase de Grupo se jugará con el número de jugadores que hayan aceptado su participación, sea cual sea. Por último, todo jugador participante en la Liga Nacional de Boccia BC4 2019 se compromete a jugar en su totalidad las dos (2) Jornadas. El no cumplimiento de esta regla elimina al jugador infractor de la clasificación final individual, por parejas y por entidades, elimina sus resultados de todos los partidos jugados y, en caso necesario, se modifica la clasificación de la Fase de grupo.
- ✓ **Fase de eliminatoria,** formada por las siguientes rondas:
  - **Cuartos de Final:**

Los ocho (8) primeros clasificados de la Fase de grupo juegan los Cuartos de final con los siguientes emparejamientos:

    - Cuarto de final 1 (CF1): 1º vs. 8º.
    - Cuarto de final 2 (CF2): 2º vs. 7º
    - Cuarto de final 3 (CF3): 3º vs. 6º.

- Cuarto de final 4 (CF4): 4º vs. 5º.
- **Semifinales:**
  - Semifinal 1 (SF1): Ganador CF1 vs. Ganador CF4.
  - Semifinal 2 (SF2): Ganador CF2 vs. Ganador CF3.
- **Final:**
  - Ganador SF 1 vs. Ganador SF2.
- **3º y 4º puesto:**
  - Perdedor SF 1 vs Perdedor SF 2.
- **5º-8º puesto:**

Los perdedores de los partidos de Cuartos de final se ordenan del número 1 al 4, de acuerdo al criterio de desempate en la fase de eliminatoria. Los jugadores número 1 y 2 juegan un (1) partido por el 5º y 6º puesto en la clasificación individual. Y los jugadores número 3 y 4 juegan un (1) partido por el 7º y 8º puesto en la clasificación individual.
- **9º-10º puesto:**

Los jugadores que no han pasado de la Fase de grupo, clasificados en los puestos 9º y 10º, juegan un (1) partido por el 9º y 10º puesto en la clasificación individual.
- **11º-12º puesto:**

Los jugadores que no han pasado de la Fase de grupo, clasificados en los puestos 11º y 12º, juegan un (1) partido por el 11º y 12º puesto en la clasificación individual.

## - PAREJAS

El formato de competición por parejas será el siguiente:

- ✓ **Fase de Grupo.** Formada por un (1) grupo de máximo seis (6) parejas, en la que juegan todas contra todas, a una vuelta. Cada pareja se forma obligatoriamente por dos (2) jugadores. Los jugadores que componen cada pareja es libre, siempre que compitan en la modalidad individual. Toda pareja participante en la Liga Nacional de Boccia BC4 2019 se compromete a jugar en su totalidad las dos (2) Jornadas. El no cumplimiento de esta regla elimina a la pareja infractora de la clasificación final individual, por parejas y por entidades, elimina sus resultados de todos los partidos jugados y, en caso necesario, se modifica la clasificación de la Fase de grupo.
- ✓ **Fase de eliminatoria,** formada por las siguientes rondas:
  - **Final:**
    - 1º puesto Fase de grupo vs. 2º puesto Fase de grupo.

- **3º y 4º puesto:**
  - 3º puesto Fase de grupo vs. 4º puesto Fase de grupo.
- **5º y 6º puesto:**
  - 5º puesto Fase de grupo vs. 6º puesto Fase de grupo.

## **CRITERIOS DE DESEMPATES**

### ✓ **Desempates en un mismo grupo.**

Para establecer los puestos dentro de un grupo en caso de empate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en el orden que sigue:

- 1º- El que tenga mayor número de partidos ganados.
- 2º- Si existiera empate a partidos ganados entre 2 participantes, estará por delante el que haya ganado el partido entre los dos participantes implicados. Si existieran 3 o más participantes en el empate, se aplicarán los siguientes criterios.
- 3º- Si persistiera el empate, estará por delante aquel que tuviese una mejor diferencia de puntos, como resultado de restar el total de tantos a favor y en contra (no se incluirán los tantos obtenidos en los parciales de desempate).
- 4º- Si persistiera el empate, estará por delante aquel que tuviese mayor número de tantos a favor (no se incluirán los tantos de los parciales de desempate).
- 5º- Si persistiera el empate, estará por delante aquel que tuviese mayor número de parciales ganados (no se incluirán los tantos de los parciales de desempate).
- 6º- Si persistiera el empate, estará por delante aquél que tuviese una mejor diferencia de puntos, como resultado de restar el total de tantos a favor y en contra (no se incluirán los tantos obtenidos en los parciales de desempate), en un partido.
- 7º- Si persistiera el empate, estará por delante aquél que tuviese una mejor diferencia de puntos, como resultado de restar el total de tantos a favor y en contra (no se incluirán los tantos obtenidos en los parciales de desempate), en un parcial.
- 8º- Si persistiera el empate, estará por delante aquél con un número de cabeza de serie mejor.

### ✓ **Desempates en la fase de eliminatoria.**

Para establecer los puestos en una fase de eliminatoria entre los jugadores que han perdido, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en el orden que sigue:

- 1º- Estará por delante aquel que tuviese una mejor diferencia de puntos, como resultado de restar el total de tantos a favor y en contra (no se incluirán los tantos obtenidos en los parciales de desempate).
- 2º- Si persistiera el empate, estará por delante aquel que tuviese mayor número de tantos a favor (no se incluirán los tantos de los parciales de desempate).

3º- Si persistiera el empate, se tendrán en cuenta los resultados de aplicar los criterios 1º y 2º en la ronda previa.

### **COMPOSICION DE LOS GRUPOS**

En la competición individual, se determinan los cabezas de serie en función del Ranking nacional de boccia de inicio de la temporada 2018/2019

En la competición de parejas, se determinan las parejas cabezas de serie sumando los puntos del Ranking nacional de boccia de inicio de la temporada 2018/2019 de los dos integrantes de cada una de ellas. En caso de empate a puntos entre parejas se tendrá en cuenta el mejor puesto de los jugadores que componen cada pareja en el Ranking nacional de boccia de inicio de la temporada 2018/2019 para determinar el orden.

### **CÁMARA DE LLAMADAS**

Se delimitará un área junto a los campos de competición como cámara de llamadas. Todos los jugadores y parejas tendrán la obligación de presentarse en la cámara de llamadas 10 minutos antes de la hora a la que tienen programado su partido. Si 5 minutos antes de la hora programada del partido, el jugador o la pareja de jugadores no se han presentado en la cámara de llamadas, se les dará por perdido el partido por un resultado que se corresponderá con el mínimo entre un 6-0 y la mayor diferencia de puntos conseguida en los partidos del grupo o ronda eliminatoria. Se deberá entrar en cámara de llamadas con todo el material y personal necesario.

Para poder acceder a la cámara de llamadas, todos los participantes deberán acreditarse de la siguiente manera:

- Los deportistas por medio del dorsal que se les facilitará al comienzo de la competición. El dorsal deberá colocarse en un lugar visible.
- Los técnicos/auxiliares por medio de su Documento Nacional de Identidad o licencia deportiva en vigor.

Los participantes que no estén debidamente acreditados no podrán acceder a la cámara de llamadas.

La hora oficial de competición será la del reloj situado en un lugar visible en cámara de llamadas.

## **3. PARTICIPACIÓN**

Los participantes (deportistas, técnicos, auxiliares, etc.) tendrán que tener licencia deportiva en vigor de la FEDDF.

La competición está abierta a todas las Entidades (Federaciones Autonómicas, Clubes, Fundaciones, Asociaciones, etc) que pueden inscribir a cuántos jugadores o parejas consideren

oportunos. La Entidad tendrá que tener licencia en vigor de la FEDDF para que sea reconocida en los resultados y puntué en las distintas clasificaciones.

#### **4. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN**

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

**Deberán realizarse hasta el lunes 4 de marzo de 2019.**

El pago del importe económico de la inscripción de los participantes (5€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autonómica se realizará desde la misma aplicación web, por PayPal o transferencia bancaria.

Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autonómica, deberán ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de cinco días a la fecha del Campeonato. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la Federación Autonómica afectada.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran derivarse.

#### **5. CLASIFICACIÓN DE MATERIAL**

La clasificación de material tendrá lugar en el hotel oficial de la competición (información en el Anexo II) el viernes 15 de marzo a partir de las 19:30 horas.

#### **6. EQUIPO ARBITRAL**

Los árbitros participantes en la Liga Nacional de Boccia BC4 serán designados por el Colegio de Árbitros y Jueces de Boccia y Slalom (CNAJBS) de la FEDPC.

La competición de boccia se llevará a cabo según el Reglamento Internacional de Boccia de la Federación internacional, BISFED, que haya vigente en el momento de su celebración.

El equipo arbitral será el encargado de realizar la valoración y clasificación del material deportivo que vayan a utilizar los deportistas durante el campeonato de acuerdo a la normativa vigente. El comité organizador aportará a la organización de este campeonato, auxiliares de mesa y tiempo para que desarrollen funciones de apoyo al equipo arbitral.

## 7. ALOJAMIENTO

Se ofrece a todos los participantes y asistentes a la competición una oferta hotelera que dentro de las posibilidades cumple con los estándares de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

La información sobre el alojamiento y su reserva se detalla en el **Anexo I** de la presente convocatoria.

## 8. CLASIFICACION FINAL INDIVIDUAL, POR PAREJAS Y POR ENTIDADES

### INDIVIDUAL

Habrà una clasificación individual atendiendo al puesto final conseguido tras jugarse las dos Jornadas de la Liga Nacional de Boccia BC4 2019. La puntuación obtenida será válida para el Rànking nacional de boccia de la temporada 2018/19 según el puesto conseguido:

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5

### POR PAREJAS

Habrà una clasificación por parejas atendiendo al puesto final conseguido tras jugarse las dos Jornadas de la Liga Nacional de Boccia BC4 2019. La puntuación obtenida será válida para el Rànking nacional de boccia de la temporada 2018/19 según el puesto conseguido.

1º	2º	3º	4º	5º	6º
16	15	14	13	12	11

### POR ENTIDADES

Habrà una clasificación por entidades, con la suma de los puntos obtenidos por todos los jugadores y parejas de cada entidad. En el caso de parejas formadas por jugadores de dos (2) entidades diferentes, los puntos de la pareja se dividirán entre 2. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada entidad.

En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la entidad que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

## 9. ENTREGA DE MEDALLAS, TROFEOS Y TÍTULOS

La premiación de la Liga Nacional de Boccia BC4 2019 tendrá lugar en la instalación deportiva a la finalización de la 2ª Jornada. Se realizarán las siguientes entregas:

### INDIVIDUAL

Se premiará a los jugadores atendiendo a la clasificación final individual:

- Medalla de oro al jugador clasificado en primer lugar y título de CAMPEÓN.
- Medalla de plata al jugador clasificado en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN.
- Medalla de bronce al jugador clasificado en tercer lugar.

### PAREJAS

Se premiará atendiendo a la clasificación final por parejas:

- Medalla de oro a los dos integrantes de la pareja clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN.
- Medalla de plata a los dos integrantes de la pareja clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN.
- Medalla de bronce a los dos integrantes de la pareja clasificada en tercer lugar.

### ENTIDADES

Se premiará atendiendo a la clasificación final por entidades:

- Medalla de oro a la entidad clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN.
- Medalla de plata a la entidad clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN.
- Medalla de bronce a la entidad clasificada en tercer lugar.

## 10. DESCENSO Y ASCENSO

Si la participación en la Liga Nacional de Boccia BC4 2019 no se completa con 12 jugadores, no habrá descenso y ascenso. En caso afirmativo, el jugador que ocupe el 12º puesto en la clasificación individual final de la Liga Nacional de Boccia BC4 2019 perderá su plaza de participación en la Liga Nacional de Boccia BC4 2020, siempre que se encuentre entre los doce (12) primeros puestos del Ránking nacional de boccia de inicio de la temporada 2019/2020. En caso contrario, será considerado como un jugador más. El jugador que ocupará su plaza será el siguiente en el Ránking nacional de boccia de inicio de la temporada 2019/2020. Si el jugador nombrado no acepta la participación, pasa al siguiente hasta completarse la plaza vacante. Todo jugador aspirante a ocupar la plaza vacante debe haber participado en su liga autonómica la temporada pasada y participar en la actual, respecto de la Liga Nacional de Boccia BC4 en la que va a competir.



## 11. COMITÉ DE LA COMPETICION

El Comité de la Competición se constituirá en la reunión técnica. Estará presidido por el representante de la Comisión Nacional del deporte correspondiente, un representante de jueces/árbitros, un representante de las Delegaciones autonómicas presentes y un representante del Comité Organizador.

El Comité de la Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de la Competición pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité de la Competición por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de la finalización del partido en que se haya producido el hecho que motive la reclamación, constatado por el árbitro responsable del acta del partido. **No serán admitidas las protestas fuera de dicho plazo.**

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

- Ante el Juez único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa. El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

## 12. SANCIONES

La incomparecencia sin causa justificada de un club/deportista a la competición para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.

## 13. IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité de la Competición.



Vº Bº Miguel A. García  
Director General FEDDF



# ANEXO I

## PROPUESTA ALOJAMIENTO

Se informará en breve de la oferta de alojamiento y manutención proporcionada por el Organizador.